

LIBERTAS 7, S.A.

JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

El Consejo de Libertas 7, S.A., en sesión celebrada el día 28 de marzo de 2019, ha acordado convocar Junta General Ordinaria de accionistas, que se celebrará en primera convocatoria el día 1 de mayo de 2019, a las 19:00 horas en València, calle Caballeros 22 y, en su caso, en segunda convocatoria el día 2 de mayo de 2019, a la misma hora y en el mismo lugar, al objeto de deliberar y resolver acerca de los asuntos comprendidos en el siguiente

ORDEN DEL DÍA

1. Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales e Informes de Gestión tanto de la sociedad como de su Grupo consolidado, así como de la gestión social y de la todo ello referido al ejercicio 2018.
2. Propuesta de aplicación del resultado del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2018.
3. Modificación de los artículos 23, 25, 25 bis y 29 de los Estatutos Sociales (Comisiones del Consejo de Administración).
4. Informe sobre las modificaciones del Reglamento del Consejo de Administración.
5. Reelección de D^a Agnès Borel Lemonnier como consejera dominical de la Sociedad.
6. Reelección de Luis Caruana & Asociados, S.L. como auditor de las cuentas individuales y consolidadas de la Sociedad para el ejercicio 2019.
7. Aprobación de la política de remuneraciones de los consejeros para los ejercicios 2019, 2020 y 2021.
8. Aprobación del Plan de Incentivos para el ejercicio 2019.
9. Autorización al Consejo de Administración para la adquisición derivativa de acciones propias.
10. Votación con carácter consultivo del Informe Anual de retribuciones de los consejeros correspondiente al ejercicio 2018.
11. Delegación de facultades para la plena ejecución de los acuerdos adoptados en la Junta General de accionistas.
12. Lectura y aprobación del acta de la sesión.

DERECHO DE ASISTENCIA Y REPRESENTACIÓN

Podrán asistir a la Junta General todos los accionistas que acrediten tener inscrita su titularidad sobre las acciones en el Registro contable de anotaciones en cuenta, referida al menos cinco días antes al de la celebración de la Junta, y estén al corriente en el pago de dividendos pasivos. Cualquier accionista con derecho de asistencia podrá otorgar su representación y ejercitar su derecho de voto por medio de poder notarial, tarjeta de delegación o correspondencia postal. En la página web de la sociedad (www.libertas7.es) podrá consultarse el procedimiento para la emisión del voto a distancia en el apartado "Junta General 2019".

DERECHO DE INFORMACIÓN

A partir de la publicación de la presente convocatoria, y hasta el séptimo día anterior, inclusive, al previsto para la celebración en primera convocatoria, cualquier accionista podrá examinar en el domicilio social los documentos que se someten a la aprobación de la Junta General, los Informes de Auditoría, el Informe Anual de Gobierno Corporativo, el Informe del Consejo de Administración sobre los puntos 3, 4 y 5 del orden del día, Informes de la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Buen Gobierno sobre los puntos 5 y 7 del orden el día, así como el texto de los demás acuerdos propuestos, o bien acceder a los mismos en la página web de la sociedad (www.libertas7.es) o pedir su entrega o envío gratuitos. En la web de la sociedad podrá consultarse toda la información sobre el ejercicio de este derecho.

COMPLEMENTO DE LA CONVOCATORIA

Los accionistas que representan al menos el tres por ciento del capital social podrán ejercer los derechos de complemento de la convocatoria y de presentar propuestas fundamentadas de acuerdo mediante notificación fehaciente que habrá de recibirse en el domicilio de la sociedad dentro de los cinco días siguientes a la publicación de la convocatoria, pudiéndose obtener información detallada sobre el ejercicio de tales derechos en la página web de la sociedad.

Se advierte a los accionistas que la Junta General se celebrará previsiblemente en segunda convocatoria.

València, a 28 de marzo 2019.

La Presidenta.